

con cabida de seis hectáreas cuarenta y dos áreas ochenta y siete centiáreas, equivalentes a trece aranzadas dos octavas sesenta y ocho estadales; linda: al Norte, Este y Sur, con tierras de labor del cortijo de Tercia, de los señores Benjumea, y al Oeste, con las huertas denominadas «Nueva» y «Del Camino». Inscrita al folio 55 del tomo 672, libro 30 de la tercera sección, finca número 1.079.»

Para cuyo remate se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, bajo las siguientes condiciones:

Primera: Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento designado al efecto —en concepto de fianza— una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la suma de un millón doscientas ochenta y cinco mil novecientos nueve pesetas con cincuenta céntimos que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda: La finca sale a subasta sin haberse suplido la falta de título, debiendo estarse en cuanto a ellos a lo que dispone la vigente Ley Hipotecaria.

Tercera: Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, Antonio Jiménez.—2.769-C.

TRUJILLO

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Juez de Primera Instancia de Trujillo y su partido.

Por el presente hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado bajo el número 43 de 1965, sobre juicio declarativo de menor cuantía, hoy en eje-

cución de sentencia, a instancia de doña Florentina Mateos Naranjo, mayor de edad, soltera y de esta vecindad, contra el señor don Ramón María Naváez y Melgar, Marqués de Gracia Real, que se encuentra en rebeldía, por proveído de esta fecha y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta en pública subasta por primera vez y término de veintidós días, la siguiente finca rústica, propiedad del demandado:

Finca «Carneril de Ruecas», conocida también por «Santa Marta», del término de Trujillo; tiene una cabida de quinientas dieciséis hectáreas cincuenta y siete áreas y setenta y nueve centiáreas. Linda: por el Norte, con Magasquilla y Magasconas; Este, con Magasconas y Carneril, del señor Conde de Gavia, y dehesa boyal de La Cumbre; Sur, con dicha dehesa, y Oeste, con la misma y Magasquilla, del Marqués de la Conquista. Ha sido tasada pericialmente en la cantidad de cuatro millones de pesetas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día siete de julio próximo, y hora de las once y media de su mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación y que podrá hacerse el remate a calidad de poderlo ceder a un tercero.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad se encuentran sin suplir, siendo de cargo del rematante la adquisición de los mismos por el procedimiento establecido en el artículo 42 del Reglamento Hipotecario.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que la certificación de cargas prevenida por la regla quinta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Trujillo a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.—El Secretario (ilegible).—1.419-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

CIRAC CORREDOR, Manuel; hijo de Vicente y de Juana, natural de Barcelona, soltero, lampista, de veintinueve años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 57 de 1966 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante don Antonio Jimena Vertedor, Capitán, Juez Instructor del Tercio Sahariano III, en Aaiun (Sahara). (1.792.)

CALERO FIGUEROA, Ramón; hijo de Manuel y Severiana, natural de La Cuesta (Tenerife), soltero, pintor, de veinticinco años, estatura 1.680 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba regular, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, sin domicilio; procesado en la causa número 1.654 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.—(1.793.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los antibióticos que se indican para los Servicios de Farmacia.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los antibióticos que a continuación se indican para los Servicios de Farmacia, expediente número 48-1.º

- 30.000 frascos de 1 gramo de dihidroestreptomocina, al precio límite de 7,00 pesetas unidad.
- 120.000 frascos de 1 gramo de estreptomocina (sulfato), al precio límite de 7,00 pesetas unidad.
- 250.000 frascos de penicilina G. sódica cristalizada de 200.000 U. I., al

precio límite de 2,50 pesetas unidad.

- 600.000 frascos de penicilina de 400.000 U. I. (300.000 U. I. de penicilina G. procaína y 100.000 U. I. de penicilina G. potásica, al precio límite de 3,40 pesetas unidad.
- 100.000 ampollas de oxitetraciclina intramuscular de 100 miligramos, al precio límite de 20,00 pesetas unidad
- 5.000 oxitetraciclina intravenosa de 250 miligramos, ampollas, al precio límite de 70,00 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 15 de junio de 1966.

Antes del día 4 del citado mes las casas oferentes deberán presentar en el Instituto Farmacéutico del Ejército número 75, Madrid, las muestras de los antibióticos

que ofrecen para proceder a su análisis previo y en la cantidad de cinco ejemplares de cada uno de los mencionados antibióticos.

Se admite la concurrencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada.

Dicho modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sea la más económica, se estime a juicio de los Técnicos y de la Superioridad la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.495-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del material de cura que se indica para los servicios de Farmacia.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del material de cura que a continuación se indica para los Servicios de Farmacia, expediente número 47-1.º

700.000 metros cuadrados de gasa hidrófila en bobinas y en piezas, al precio límite de ocho pesetas el metro cuadrado.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 14 de junio de 1966.

Antes del día 4 del citado mes las casas oferentes presentarán muestras de la gasa que ofrezcan, en la cantidad de cinco metros, etiquetadas con el lema particular que figure en la oferta, en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Embajadores, número 75, Madrid, para proceder a su análisis previo.

Se admite la concurrencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia, debidamente firmada.

Dicho modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta, dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los Técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército,

por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—2.496-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de una finca rústica, de 27,45 áreas, sita en Alcalá de Chivert.

Se saca a pública subasta, para el día 5 de julio de 1966, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, de 27,45 áreas, tasada en dos mil pesetas, sita en Alcalá de Chivert.

Castellón, 5 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.561-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de una finca rústica, de 64,05 áreas, sita en Alcalá de Chivert.

Se saca a pública subasta, para el día 5 de julio de 1966, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 64,05 áreas, tasada en ochocientas pesetas, sita en Alcalá de Chivert.

Castellón, 5 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.562-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta de una finca rústica, de 91,51 áreas, sita en Alcalá de Chivert.

Se saca a pública subasta, para el día 5 de julio de 1966, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Castellón de la Plana, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 91,51 áreas, tasada en tres mil pesetas, sita en Alcalá de Chivert.

Castellón, 5 de mayo de 1966.—El Delegado de Hacienda.—2.563-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) por la que se anuncia subasta para la «Enajenación de la maquinaria de subestaciones de transformación y de talleres y de las existencias de chatarra de todas clases del ferrocarril eléctrico de Linares-La Loma».

Hasta las trece horas del día 2 de junio próximo se admitirán en la Dirección de los Ferrocarriles de Vía Estrecha, FEVE (Ministerio de Obras Públicas), avenida del Generalísimo, Nuevos Ministerios, Madrid, las proposiciones para esta subasta.

La fianza provisional, que habrá de constituirse para tomar parte en la licitación, es de cincuenta y seis mil quinientas pesetas (56.500).

Presupuesto: 2.525.000 pesetas.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección de FEVE el día 3 del mes de junio próximo, a las doce horas.

El pliego de bases, con los precios tipo fijados, estará de manifiesto durante el período de admisión de proposiciones en la citada Dirección de FEVE todos los días hábiles, desde las diez a las trece horas.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se incluye en el pliego de bases y deberán ir acompañadas de los documentos exigidos en el mismo en la forma que éste establece.

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director, P. D., Eugenio de la Sal.—2.555-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia pública subasta para contratar las obras del «Proyecto de alumbrado de la carretera de acceso al dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, debidamente autorizada por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, anuncia a pública subasta las obras de «Alumbrado de la carretera de acceso al dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de dos millones cuatrocientas trece mil diecisiete pesetas noventa y tres céntimos (2.413.017,93)

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes aplicables.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto, desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta, situada en el Muelle Viejo, s/n., Palma.

Las proposiciones deberán redactarse ajustándose al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra cuya subasta se anuncia.

Será indispensable para tomar parte en la subasta pública acreditar la consignación previa de una fianza provisional de cuarenta y ocho mil doscientas sesenta pesetas con treinta y cinco céntimos (48.260,35), la cual podrá ser constituida en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Será obligatorio presentar simultáneamente a cada proposición, y por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

- 1.º Documento de Identidad del licitador
- 2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
- 3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquellas, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
- 4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Sociedades, de no estar comprendidas en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley mencionada.
- 5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Minis-

terio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, cuota de beneficios o del Impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de que se trata.

Las proposiciones y documentación anexa se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca desde la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día 17 de junio de 1966.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto, el día 20 del mismo mes y año, a las doce horas, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente del Organismo o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, Jefe; el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario de la Mesa.

Toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o incluya alguna cláusula adicional o presente la documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, será desechada.

En el supuesto de que dos o más proposiciones resultaren iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los licitadores que concurren a dicho acto, y si terminado el plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según Documento Nacional de Identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Alumbrado de la carretera de acceso al dique del Oeste», en el puerto de Palma de Mallorca se compromete, en nombre, (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1966.—El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario-Contador, Antonio Cirerol Tomás.—2.556-A.

Resolución de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca por la que se anuncia pública subasta para contratar las obras del «Proyecto de tinglados en los muelles de Poniente», en el puerto de Palma de Mallorca.

La Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca, debidamente autorizada por la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, anuncia a pública subasta las obras de «Tinglados en los muelles de Poniente», en el puerto de Palma de Mallorca, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince millones seiscientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas trece céntimos (15.659.488,13).

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto de 8 de abril de 1965, y demás disposiciones vigentes aplicables.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones, en la Secretaría de dicha Junta, situada en el muelle viejo, s/n., Palma.

Las proposiciones deberán redactarse ajustándose al modelo adjunto y reintegradas con arreglo a la vigente Ley Tributaria, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado, por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra cuya subasta se anuncia.

Será indispensable para tomar parte en la subasta pública acreditar la consignación previa de una fianza provisional de trescientas trece mil ciento ochenta y nueve pesetas setenta y seis céntimos (313.189,76), la cual podrá ser constituida en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Será obligatorio presentar simultáneamente a cada proposición y por separado y a la vista y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato, y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales, y certificación, en el caso de Sociedades, de no estar comprendidos en ninguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuarto de la Ley mencionada.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Documentos justificativos de hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales, Impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales, cuota de Beneficios o del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de que se trata.

Las proposiciones y documentación anexa se admitirán en la Secretaría de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Palma de Mallorca desde la fecha de publicación de este anuncio y durante las horas hábiles de oficina hasta las trece horas del día 18 de junio de 1966.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de actos de la Junta de Obras y Servicios del Puerto el día 20 del mismo mes y año, a las trece horas, ante la Mesa de contratación constituida por el Presidente del Organismo o persona en quien delegue, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado, Jefe, el Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario-Contador, que actuará como Secretario de la Mesa.

Toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido o in-

cluya alguna cláusula adicional o presente la documentación incompleta o sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado será rechazada.

En el supuesto de que dos o más proposiciones resultaren iguales se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los licitadores que concurren a dicho acto, y si terminado el plazo subsistiere la igualdad, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don ..., con residencia en ..., provincia de ... calle ... número ... según documento nacional de identidad número ... expedido por ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de «Tinglados en los muelles de Poniente», en el puerto de Palma de Mallorca, se compromete, en nombre ... (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones y por la cantidad de ... (expresar claramente, escrita en letra, la cantidad en pesetas y en céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 3 de mayo de 1966. El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario-Contador, Antonio Cirerol Tomás.—2.557-A.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 9 de mayo de 1966 por la que se convoca concurso público para la edición de una revista de la Campaña Nacional de Alfabetización.

Ilmo. Sr.: Con cargo al crédito consignado para la Campaña de Alfabetización en el número 347.622 del vigente Presupuesto de gastos, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado L) de la Orden ministerial de 23 de febrero último, en la que se consignaron 425.000 pesetas como máximo por cada número para la edición de una publicación denominada «Alba», procede convocar concurso público para la adjudicación, por importe total de pesetas 10.200.000 en el presente ejercicio; gasto fiscalizado por la Intervención General en 18 de abril y autorizado por resolución del Consejo de Ministros de 6 de mayo al preverse la adjudicación por un plazo de tres años en la forma y requisitos que establece el pliego de condiciones dictaminado por la Asesoría Jurídica en 1 de abril, y en su virtud,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Convocar a concurso público la confección, tirada y distribución de la revista «Alba» de la Dirección de la Campaña de Alfabetización, con entrega gratuita a los neolectores, según relaciones que se facilitarán, por cuantía máxima de 425.000 pesetas por número y 250.000 ejemplares de tirada, durante un período de tiempo de tres años, con gasto máximo anual de 10.200.000 pesetas.

2.º El plazo de presentación de ofertas será el de veinte días hábiles, a partir del siguiente de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La fecha y lugar de la apertura de pliegos se anunciará en el tablón de anuncios del Ministerio dentro del plazo de cinco días siguientes al último de la convocatoria, siendo público el acto.

4.º El pliego de condiciones podrá exa-

minarse en la Sección de Creación de Escuelas y solicitarse copias con gasto a cargo del peticionario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de mayo de 1966.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén.

Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1966 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jaén.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de junio de 1966, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 18 de mayo de 1966, a las diez horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de junio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de diez a una, durante los días de presentación de documentos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de pesetas 215.688,69 en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 10.784.434,90 pesetas.

No se admite la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con es-

tricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.614-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda.

Por Orden ministerial de 17 de marzo de 1966 se ha aprobado el proyecto de obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Ubeda, provincia de Jaén.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 14 de junio de 1966, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 18 de mayo de 1966 comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 7 de junio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en el Registro General de este Ministerio.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras, de diez a una, durante los días de presentación de documentos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma la cantidad de 230.812,24 pesetas en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de 11.540.612,49 pesetas.

No se admite la presentación de aval bancario ni depósito en metálico ante la Mesa.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, pro-

vincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 28 de abril de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.615-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y reforma de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

Por Orden ministerial de 19 de abril se ha aprobado el proyecto de obras de ampliación y reforma de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Málaga.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 15 de junio próximo, a las doce horas, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas de la planta quinta.

A este efecto, a partir del día 18 de mayo, a las once horas, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 8 de junio a la una de la tarde, debiendo ser presentadas, durante las horas hábiles, en este Ministerio, en el Registro General.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna sucursal de la misma o mediante aval bancario, la cantidad de cincuenta y cuatro mil novecientos catorce pesetas con veinticinco céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta, el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará, en el mismo acto, licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones setecientos cuarenta y cinco mil setecientos doce pesetas con ochenta y cinco céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio, se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día

y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad, y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.616-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras de consolidación del edificio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas (Torre de los Lujanes), de Madrid.

Por Orden ministerial de 2 de mayo de 1966 se ha aprobado el proyecto de obras de consolidación del edificio de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas de Madrid.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de junio próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas, planta quinta del Ministerio.

A este efecto, a partir del día 12 de mayo actual, a las once horas de su mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 4 de junio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y siete pesetas con ochenta céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de seis millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa pesetas con cuarenta y tres céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, a fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.634-A.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia subasta pública de las obras de reforma de la cubierta de la Facultad de Derecho de Salamanca.

Por Orden ministerial de 2 de mayo de 1966 se ha aprobado el proyecto de obras de reforma de la cubierta de la Facultad de Derecho de Salamanca.

En su virtud, esta Subsecretaría ha dispuesto que se anuncie la celebración de subasta pública el día 10 de junio próximo, a las doce de su mañana, verificándose la apertura de los pliegos en la sala de Juntas, planta quinta del Departamento.

A este efecto, a partir del día 12 de mayo actual, a las once horas de su mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 4 de junio próximo, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en este Ministerio (Registro General).

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Sección de Edificios y Obras.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán, bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, abierto, los correspondientes resguardos justificativos de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en alguna Sucursal de la misma la cantidad de cincuenta y cuatro mil cuarenta y nueve pesetas con cuarenta y ocho céntimos en concepto de depósito provisional.

En el acto de la subasta el Presidente de la Mesa manifestará la proposición que resulte más ventajosa, declarándose por aquél adjudicado a la misma, provisionalmente, el servicio, siempre que se ajuste a las condiciones de la subasta. Si dos o más proposiciones fueran exactamente iguales, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos entre sus autores, y si subsistiera igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El presupuesto tipo de contrata es de dos millones setecientos dos mil cuatrocientas setenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos.

La documentación precisa que deberá acompañarse para tomar parte en la subasta, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, el otorgamiento de la escritura de adjudicación, abono de gastos de inserción de este anuncio, plazo de ejecución de las obras y demás detalles concernientes a la celebración del acto de la subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados anteriormente.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de, en, provincia de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto se compromete a tomar a su cargo las obras mencionadas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de mayo de 1966.—El Subsecretario, Luis Legaz.—2.629-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se anuncia subasta de las obras de traída de aguas del polígono «Manzanares», sito en Manzanares (Ciudad Real).

Autorizada la subasta de las obras de traída de aguas del polígono «Manzanares», sito en Manzanares (Ciudad Real), se admitirán proposiciones para tomar parte en dicha subasta hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Gerencia de Urbanización (planta cuarta del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz 2, Madrid), o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Ciudad Real (Toledo 15), en la forma que se determina en la condición séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Los proyectos de las obras estarán de manifiesto en la Gerencia de Urbanización y en la Delegación Provincial antes citada.

El acto de la referida subasta será público y tendrá lugar en la Gerencia de Urbanización el día 15 de junio próximo, a partir de las nueve horas, ante la Mesa y en la forma establecida en la condición novena del pliego de las particulares y económicas.

El tipo de la subasta es de ocho millones setecientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientas veintitrés pesetas con ochenta céntimos (8.754.423,80). La cuantía de la fianza provisional es de ciento setenta y cinco mil ochenta y ocho pesetas con cuarenta y ocho céntimos (175.088,48). Si se presentasen dos o más solicitudes iguales, se verificará en el mismo acto de la subasta una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de dichas proposiciones, y si transcurrido dicho término subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, de nacionalidad, vecino de, con domicilio en, en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1966 y de las condiciones y requisitos

que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras de traída de aguas del polígono «Manzanares» sito en Manzanares (Ciudad Real), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el coeficiente de adjudicación de obtenido dividiendo el importe de la oferta por el presupuesto tipo de subasta hasta la quinta cifra decimal. (Lugar, fecha y firma del solicitante.)

Madrid, 5 de mayo de 1966.—El Director Gerente, P. D., Alfonso Terrer de la Riva. 2.564-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Almazora (Castellón de la Plana), por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo de tracción mecánica adaptado en forma que sirva para el riego de las vías públicas municipales y la extinción de incendios que se puedan provocar en este término municipal.

Objeto.—El del presente concurso público es la adquisición de un vehículo de tracción mecánica adaptado en forma que sirva para el riego de las vías públicas municipales y la extinción de incendios que se puedan provocar en el término de Almazora.

No se acompañan condiciones concretas del objeto, por cuanto siendo concurso ha

de atenderse a las mejoras que el licitador proponga.

Duración.—Será de veinte días.

Licitación.—En cuanto al sujeto versará sobre la capacidad y competencia acreditadas para la construcción del objeto; en cuanto al objeto se valorará aquél que reúna las condiciones más adecuadas para la prestación del servicio; y en cuanto a la oferta económica, la que resulte más ventajosa para el Ayuntamiento, teniendo en cuenta el cumplimiento del objeto del contrato.

El importe del vehículo se abonará en tres partes iguales y cada una de las partes en los ejercicios económicos de 1966, 1967 y 1968, consignando las cantidades procedentes en los presupuestos ordinarios.

Garantías.—La provisional será de 24.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en una sola plica cerrada que contendrá la proposición con arreglo al modelo, Memoria determinativa de las condiciones del vehículo, proyectos del mismo e informes aclaratorios sobre la licitación, carta de pago acreditativa de la constitución de la garantía provisional, declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incapacidad e incompatibilidad de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, Carnet de Empresa con responsabilidad y D. N. I. La plica llevará la siguiente rúbrica: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica para riego y auxiliar de incendios». Ayuntamiento de Almazora.

Las plicas se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente día hábil al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante horas hábiles y en el Registro de la Secretaría del Ayuntamiento. (Artículo 19 R. C.)

El acta de apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil, al en que finalicen el periodo de presentación, a las trece horas, y en el despacho de la Alcaldía, quedando citados los licitadores a los efectos oportunos.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentran de manifiesto el expediente y pliego de condiciones para general conocimiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, calle, número, provisto del D. N. I., expedido en, enterado del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones que ha de servir de base para tomar parte en el concurso público para la adquisición de un vehículo de tracción mecánica para riego y auxiliar de incendios del Ayuntamiento de Almazora, lo acepta íntegramente y se compromete a entregarlo en las condiciones que determina en la documentación adjunta por un total de (en letra y número) pesetas.

Asimismo, se comprometo a cumplir las Leyes protectoras de la industria nacional, del trabajo y la seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Almazora a 4 de mayo de 1966.—El Alcalde-Presidente, Vicente Claramonte.—2.544-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

VIZCAYA

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se hace saber a Fernando García García, cuyo último domicilio conocido fué en Malsch, Hanpstrasse, número 32, Heidelberg (Alemania), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 3 de 1966, instruido por aprehensión de un automóvil «Opel-Caravan-P-II», valorado en 30.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta citación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal; asimismo ha acordado convocar sesión para el día 26 de mayo de 1966, a las diez treinta horas, para ver y fallar el citado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley. Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacerlo así, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 7 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.177-E.

*

En cumplimiento a cuanto dispone el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, se hace saber a Charles Philip Watts Wagner, con domicilio en R-R. 2-Fairmont-Minnesota (Estados Unidos), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 91 de 1964, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Daimler-Benz», valorado en 50.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la

Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley. Advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal; asimismo, ha acordado convocar sesión para el día 26 de mayo de 1966, a las once horas, para ver y fallar el citado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley. Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio; pudiendo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Bilbao, 7 de mayo de 1966.—El Secretario (ilegible).—2.176-E.